

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	414446
Número de orden de compra a modificar:	120260
Entidad compradora:	Dirección de Investigación Criminal e Interpol
Nombre del solicitante:	David Enrique Chávez Arroyo
Proveedor:	MORARCI GROUP SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-07-31 10:18:20

Detalle o justificación

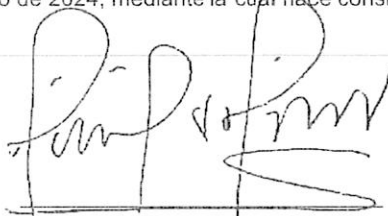
La DIJIN, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto. El Representante de la DIJIN, atendiendo los informes presentados por los supervisores de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la prestación del servicio de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el AMP CCE-286-AMP-2020 adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes, Lote 1, y en la orden de compra objeto de la presente liquidación. En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del pago de Aportes Parafiscales y Seguridad Social del 03 de julio de 2024, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo por dicho concepto.



Firma ordenador del gasto

Nombre: ~~EDUARD MANSUETA JUANES PERAZA~~

Documento: 79.840.809



Firma de proveedor

Nombre: MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS

Documento: 72.306.607

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA Nro. 120260

09 AGO 2024

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C.,

ORDENADOR DEL GASTO: Coronel EDWIN MASLEIDER URREGO PEDRAZA.

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC. Nro. 79.840.809 de Bogotá D.C.

CARGO: Director de Investigación Criminal e INTERPOL.

RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO: Resolución Nro. 0638 del 01 de marzo de 2024 del Ministerio de Defensa Nacional.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución Nro. 0579 del 28 de febrero de 2024 de la Dirección General de la Policía Nacional.

DATOS DEL CONTRATISTA: MORARCI GROUP S.A.S.

NIT: 900.110.012-5

REPRESENTANTE LEGAL: MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS.

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC. Nro. 72.306.607 de Polonuevo.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

TIPO DE ORDEN DE COMPRA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL A TRAVÉS DEL AMP CCE-286-AMP-2020 - VIGENCIA FUTURA.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Mantenimiento y Autopartes.

FECHA DE EMISIÓN: 21 de noviembre de 2023.

FECHA DE VENCIMIENTO: 31 de mayo de 2024.

VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA: SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$6.000.000,00) incluido IVA.

FORMA DE PAGO: De acuerdo a los mantenimientos preventivos y correctivos prestados, de conformidad con la "Cláusula 10 Facturación y Pago" de la Minuta del Acuerdo Marco



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA Nro. 120260

de Precios para la adquisición de: (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes No. CCE-286-AMP-2020.

SUPERVISORES:

Jefe Grupo Logístico y Responsable Movilidad.

VALOR FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA:

SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$6.000.000,00) incluido IVA.

FECHA DE VENCIMIENTO:

31 de mayo de 2024.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	Nro. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	Nro. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	VIG. 2023: 14523 de 2023-10-19 ✓	\$ 40.000.000,00 ✓	VIG 2023: 48623 de 2023-11-21 ✓	\$ 1.600.000,00 ✓
	VIG. 2024: 1024 de 2024-01-05 ✓	\$ 4.400.000,00 ✓	VIG. 2024: 1024 de 2024-01-05 ✓	\$ 4.400.000,00 ✓

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
 ** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍAS

COMPAÑÍA ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Nro.: BQ-100077676

ANEXO: 2

Nro. CERTIFICADO: 28355325

FECHA DE APROBACIÓN: 2023-11-24

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 600.000,00	2023-11-21	2024-12-01
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 600.000,00	2023-11-21	2025-05-31
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$ 600.000,00	2023-11-21	2025-05-31
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 300.000,00	2023-11-21	2027-05-31

4. ACTAS DE RECEPCIÓN Y RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, los supervisores de la orden de compra, certifican que el **CONTRATISTA** prestó el servicio dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidos en la orden de compra y Acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020 adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes, Lote 1, así:

ORDEN DE COMPRA	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES Nro.		CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA		
	Nro.	Fecha	Nro.	Fecha	Valor recibido	Nro.	Fecha	Valor
PRINCIPAL	N/A	N/A	01	2023-12-21	\$ 1.600.000,00	FC-117760	2023-12-18	\$ 800.000,01
						FC-117763	2023-12-18	\$ 800.000,01
						NCC - 2634	2023-12-20	\$ 0,01
						NCC - 2635	2023-12-20	\$ 0,01
	N/A	N/A	02	2024-03-04	\$ 4.400.000,00	FC-123971	2024-02-29	\$ 2.199.999,99
						NDC - 1188	2024-03-01	\$ 0,01
						FC-123962	2024-02-29	\$ 2.200.000,00
TOTAL RECIBIDO					\$ 6.000.000,00	TOTAL FACTURADO		\$ 6.000.000,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total de orden de compra	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000,00	\$ 0,00	\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000,00	\$ 0,00

Que, mediante orden de pago que se relaciona, la Tesorera de la Dirección Investigación Criminal e INTERPOL certifica que efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal Nro.	Obligación Nro.	Orden de pago Nro.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
48623	95823	474373623	2023-12-28	\$ 1.600.000,00	\$ 135.604,00	\$ 1.464.396,00
1024	9924	66116124	2024-03-12	\$ 4.400.000,00	\$ 395.647,00	\$ 4.004.353,00
TOTALES				\$ 6.000.000,00	\$ 531.251,00	\$ 5.468.749,00

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Nro.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-000745-DIJIN	03-ENE-2024	DICIEMBRE
2	GS-2024-016653-DIJIN	07-FEB-2024	ENERO
3	GS-2024-033518-DIJIN	07-MAR-2024	FEBRERO
4	GS-2024-047403-DIJIN	05-ABR-2024	FINAL

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL, atendiendo los informes presentados por los supervisores de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la prestación del servicio de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020 adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes, Lote 1, y en la orden de compra objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del pago de Aportes Parafiscales y Seguridad Social del 03 de julio de 2024, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo por dicho concepto.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL:

LOS SUPERVISORES: Intendente EDGAR ALFREDO VELÁSQUEZ LÓPEZ, responsable Movilidad.
Capitán PEDRO FELIPE QUINTERO LOPEZ, jefe Grupo Logístico.

POR EL CONTRATISTA: MORARCI GROUP S.A.S.

SU REPRESENTANTE LEGAL: MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra Nro.120260, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada orden de compra.


Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C. 09 AGO 2024

POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL,



Coronel **EDWIN MASLEIDER URREGO PEDRAZA**
Director de Investigación Criminal e INTERPOL

POR EL CONTRATISTA,



MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS
C.G. Nro. 72.306.607 de Polonuevo
Representante Legal de MORARCI GROUP S.A.S.
NIT. 900.110.012-5

SUPERVISORES DE LA ORDEN DE COMPRA,



Intendente **EDGAR ALFREDO VELÁSQUEZ LÓPEZ**
Responsable Movilidad



Capitán **PEDRO FELIPE QUINTERO LOPEZ**
Jefe Grupo Logístico

Elaborado por: PT. Yonatan Lozano Ortiz / ARLOF - GRULO
IT. Edgar Alfredo Velásquez López / ARLOF - GRULO
CT. Pedro Felipe Quintero López / ARLOF - GRULO
Revisado por: SI. David Enrique Chávez Arroyo / ARLOF - GRUCO
ST. Mayra Alejandra Hernández Arias / ARLOF - GRUCO
TC. Sandra Julieth Muñoz De Los Ríos / SUCRI - ARLOF
Aprobado por: CT. Hugo Javier Velásquez Gordillo / DIJIN - ASJUR
Fecha de elaboración: 31-07-2024
Ubicación: Z:\2023\DOCUMENTOS DE APOYO\SI. DAVID CHÁVEZ\CONTRATOS 2023\VF_PN DIJIN SA 028 DE 2023 - OC Nro. 120260 - MITO VEHÍCULOS_MORARCI GROUP S.A S3. POSCONTRACTUAL

Avenida El dorado 75-25, barrio Modelia
Teléfono: 5159700 Ext. 30450
dijin.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

RV: Solicitud certificación pago a seguridad social y aportes parafiscales

Gisset Rosado /MORARCI-GROUP <gisset.rosado@morarci.com>

Lun 05/08/2024 10:08

Para: DAVID ENRIQUE CHAVEZ ARROYO <david.chavez4413@correo.policia.gov.co>

CC: PROYECTOS MORARCI <licitaciones@morarci.com>

📎 4 archivos adjuntos (479 KB)

ACTA DE LIQUIDACIÓN OC 120259 05.08.2024.pdf; Solicitud-Orden-Compra-20240731101029-414440 05.08.24.pdf; ACTA DE LIQUIDACIÓN 05.04.24.pdf; Solicitud-Orden-Compra-20240731101820-414446 05.08.24.pdf;

No suele recibir correos electrónicos de gisset.rosado@morarci.com. [Por qué esto es importante](#)

Cordial saludo,

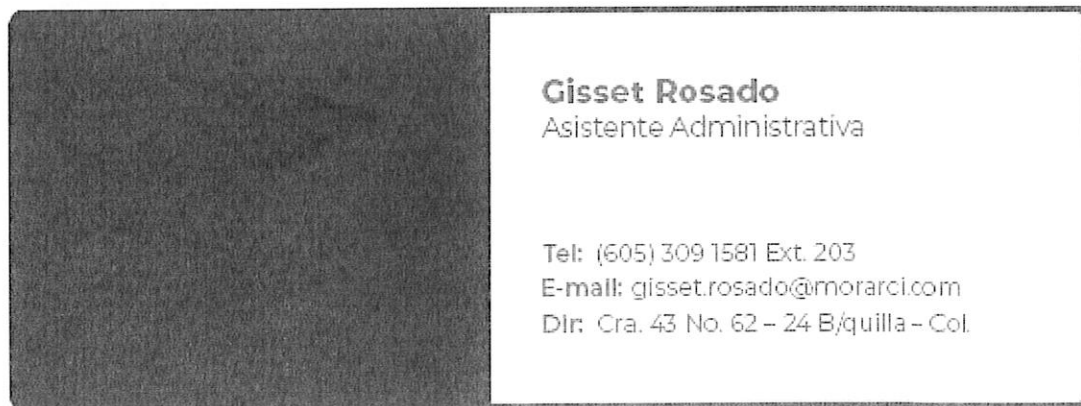
Señores

DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL

Nos permitimos remitir acta de liquidación debidamente suscrita por parte de nuestro representante legal, Así mismo solicitamos a la entidad se sirva remitirnos las actas una vez se completen las firmas con el fin de finalizar nuestro proceso interno de legalización contractual.

Se informa que el presente documento se remite de manera digital y no será necesario presentarlo de manera física, lo anterior atendiendo la DIRECTIVA PRESIDENCIAL 4 DE 2012 que establece en los numerales 9 y 10 lo siguiente: 9. Se debe aceptar como evidencia suficiente de la realización de actividades, los documentos electrónicos de archivo que cumplan con los requisitos de autenticidad, fiabilidad, integridad y disponibilidad establecidos en las Leyes 527 de 1999, 594 de 2000, 1437 de 2011 y las normas que las regulen o modifiquen. 10. Se debe sustituir, en lo posible, el uso de papel por documentos y canales electrónicos, en la elaboración y difusión de materiales informativos, publicaciones, guías, manuales, entre otros, dirigidos a servidores públicos, contratistas, ciudadanos o empresas.

Atentamente,



De: DAVID ENRIQUE CHAVEZ ARROYO <david.chavez4413@correo.policia.gov.co>

Enviado el: miércoles, 31 de julio de 2024 10:49 a.m.

Para: Luis Montaña /MORARCI-GROUP <luis.montano@morarci.com>; Loly Ariza /MORARCI-GROUP <loly.ariza@morarci.com>; PROYECTOS MORARCI <licitaciones@morarci.com>; Pamela Campo /MORARCI-GROUP <pamela.campo@morarci.com>

Asunto: RE: Solicitud certificación pago a seguridad social y aportes parafiscales